



Pasto, 16 de marzo de 2026



NAR2026EE009846

Licenciado(A)

JOHANNA OTALORA BUITRAGO

JOHANNA OTALORA BUITRAGO

jjotalora27@gmail.com;jjotalora_27@hotmail.com

El Tambo, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	RESOLUCION NO. 1218
Fecha del Acto Administrativo;	05 DE MARZO DE 2026
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE



ARTÍCULO 1°. TRASLADAR el(la) docente JOHANNA OTALORA BUITRAGO cédula de ciudadanía Nro. 38.643.527 desde la INSTITUCIÓN +EDUCATIVA NAZARENO, SEDE 15 LA OVEJERA, DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (N), hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS NAZARENO, SEDE 1, DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 2°. NOTIFIQUESE esta decisión a la parte interesada en los términos artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndoles procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al (la) docente JOHANNA OTALORA BUITRAGO identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 38.643.527 a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO Coreo: i@hotmail.com, jjotalora_27@gmail.com, Celular: 3132547657. ARTÍCULO 3°. Comuníquese esta decisión al (la) señor(a) JAYR ORLANDER CERON BASANTE, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS NAZARENO, DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (N), al correo: i.jesus.nazareno.tambo@sednarino.gov.co. ARTÍCULO 4°. Remítase copia de la presente Resolución a las oficinas de Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No. NAR2026EE008374 del 06 de marzo de 2026, del(a) Señor (a) JOHANNA OTALORA BUITRAGO, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: CITA RESOL 1218 2026.pdf
RESOLUCION 1218 05 MAR 2026.pdf